



# AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO

Plaza de España, 47. 50750 PINA DE EBRO Teléfono 976165007. Fax 976165588  
E-mail [ayuntamiento@pinadeebro.es](mailto:ayuntamiento@pinadeebro.es) [www.pinadeebro.es](http://www.pinadeebro.es)

**EXPTE: 299/2020**

**Procedimiento: Modificación de la ordenanzas reguladora de los precios públicos de las piscinas municipales y pistas deportivas de Pina de Ebro**

**Documento: Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia**

## ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificaciones de la Ordenanza fiscal número 26, en concreto de los artículo 6 y 7, reguladora de de los precios públicos de las piscinas municipales y pistas deportivas de Pina de Ebro

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pina de Ebro, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: Mercedes Abós Murilo

